

ESTÁNDARES Y ELEMENTOS MEDIBLES PARA CONFORMAR AUDITORÍAS CONCURRENTES DE ENFERMERÍA EN EL CONTEXTO HOSPITALARIO

Nomenclatura establecida:

Funcione de enfermería (F) Funciones de enfermería: representan los campos de actuación fundamentales en los que se desenvuelve la actividad profesional del enfermero/a. Pueden clasificarse en cuatro dimensiones: administrativas, asistenciales, docentes e investigativas.

Estándares (E) Una declaración que define las expectativas de desempeño, estructuras o procesos que deben estar establecidos para que una organización proporcione atención, tratamiento y servicios seguros y de alta calidad.

Elementos medibles (EM) Los elementos medibles de un estándar, indican lo que se revisa y a lo que se le asigna una puntuación durante el proceso de evaluación in situ. Los ME de cada estándar identifican los requisitos para su pleno cumplimiento con el estándar.

ESTÁNDARES Y ELEMENTOS MEDIBLES ORGANIZADO POR FUNCIONES

F-1 Estándares que responden a la función administrativa

E-1.1 Dotación recursos humanos: El personal de enfermería adopta e implementa medidas para garantizar la atención efectiva y continua de enfermería.

EM-1.1.1 El jefe de sala o sustituto está cualificado para dirigir.

EM-1.1.2 Plantilla aprobada / cubierta / física.

EM-1.1.3 Calificación técnica de los enfermeros (Enfermeros técnicos, Enfermeros con postécnico, Licenciado en Enfermería, Licenciado con especialidad, Licenciado con maestría, Licenciado con doctorado)

EM-1.1.4 Causas de los enfermeros no físicos. (licencia de maternidad, licencia sin sueldo, certificado médico, en superación, en colaboración de salud, otras causa)

EM-1.1.5 Cantidad de enfermeros programados para el turno.

EM-1.1.6 Cantidad de enfermeros físicos en el turno.

EM-1.1.7 Indicador enfermero-paciente.

EM-1.1.8 Uso del uniforme sanitario reglamentado según área asistencial y aspecto personal.

E-1.2 Controles administrativos: El servicio adopta e implementa a controles administrativos para mejorar la gestión de los servicios de enfermería.

EM-1.2.1 Entrega y recibo de sala (legible, con la frecuencia establecida, con identificación correcta de pacientes y prestadores. Se comunican los elementos importantes de los pacientes durante los trasposos de información y atención).

EM-1.2.2 Rotación de enfermería (horarios de trabajo establecidos y número adecuado de personal por turnos de trabajo, que permita satisfacer las necesidades asistenciales las 24 horas, según número de pacientes y nivel de complejidad).

EM-1.2.3 Registro y notificación de reacciones adversas a medicamentos (según protocolización, actualización).

EM-1.2.4 Registro y notificación de úlceras por presión (según protocolización, actualización).

EM-1.2.5 Registro y notificación de caídas (según protocolización, actualización).

EM-1.2.6 Registro y notificación de eventos adversos relacionados con la asistencia de enfermería (según protocolización, actualización).

EM-1.2.7 Registro y notificación de eventos adversos en procedimientos quirúrgicos e invasivos. (según protocolización, actualización).

EM-1.2.8 Registro y notificación de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria (según protocolización, actualización).

EM-1.2.9 Política institucional de desinfección y descontaminación (según normativas vigentes).

EM-1.2.10 Fondo fijo de equipos, materiales, soluciones y medicamentos (actualizados, en correspondencia con las normativas aprobadas).

E-1.3 Manual de organización y procedimientos: El servicio adopta e implementa un manual de organización y procedimientos que permite guiar y regular la práctica clínica, gestión, investigación y formación de Enfermería.

EM-1.3.1 Contiene todos los acápites establecidos y firmas autorizadas.

EM-1.3.2 Su contenido está relacionado con los elementos propios de enfermería en la especialidad.

EM-1.3.3 Su contenido es coherente con las políticas y normas institucionales.

EM-1.3.4 Se encuentra actualizado.

EM-1.3.5 Disponible para ser consultado por el personal de enfermería las 24 horas del día.

E-1.4 Protocolos de actuación y guías práctica de enfermería: El personal de enfermería adopta e implementa protocolos de actuación y guías práctica, basados en la mejor evidencia, para mejora de la calidad de los cuidados y garantizar seguridad en la atención.

EM-1.4.1 Contiene todos los acápites establecidos.

EM-1.4.2 El contenido está relacionado con los elementos propios de enfermería y de la especialidad.

EM-1.4.3 Es consistente con las normas y políticas institucionales.

EM-1.4.4 Se encuentra actualizado.

EM-1.4.5 Disponible para ser consultado por el personal de enfermería las 24 horas del día.

EM-1.4.6 El algoritmo a seguir se encuentra impreso para su consulta.

EM-1.4.7 Disponibilidad de la escala valorativa para su utilización.

EM-1.4.8 Existe adherencia a los protocolos de actuación y guía prácticas.

E-1.5 Programa de educación permanente: El personal de enfermería adopta e implementa un programa de educación permanente que fomenta sus competencias y las del personal de apoyo.

EM-1.5.1 Programa de orientación al personal de nuevo ingreso (actualizado, según disposiciones aprobadas).

EM-1.5.2 Ficha de registro individual de la educación permanente (actualizada, según disposiciones aprobadas).

EM-1.5.3 Plan de capacitación o superación de enfermería en el servicio, en relación con las necesidades identificadas (actualizado, según disposiciones aprobadas).

EM-1.5.4 Programa de la actividad de capacitación de enfermería en el servicio (actualizado, acreditado, según disposiciones aprobadas).

EM-1.5.5 Informe final de la actividad de capacitación o control de personal capacitado (actualizado, según disposiciones aprobadas).

EM-1.5.6 Evidencia de la capacitación del personal sobre (calidad y seguridad del paciente, bioseguridad, prevención y control de las caídas y úlceras por presión, reanimación cardiopulmonar, asistencia al paciente con dolor, protocolos de actuación o guías prácticas implementadas, modalidades de Medicina Natural y Tradicional, entre otras seleccionadas).

E-1.6 Equipos, soluciones, medicamentos, materiales e instrumentales: El personal de enfermería adopta e implementa normas para mejorar la solicitud, adquisición, conservación, administración y control de los equipos, soluciones, medicamentos, materiales e instrumentales médicos.

EM-1.6.1 Trazabilidad en la solicitud, adquisición, conservación y administración de medicamentos en sala (según normativas vigentes).

EM-1.6.2 Ubicación e identificación de los medicamentos de alto riesgo (según normativas vigentes).

EM-1.6.3 Seguridad de los medicamentos que constituyen estupefacientes, psicotrópicos o similares a las drogas, así como de explosivos y sustancias inflamables (identificación, ubicación, conservación y manipulación correcta, según normativas vigentes).

EM-1.6.4 Registro de medicamentos utilizados del stock de urgencia (según disposiciones vigentes, actualización y control).

EM-1.6.5 Correspondencia de la dosis unitaria con la indicación médica (según normativas vigentes).

EM-1.6.6 Carro de paro (organizado, accesible, de fácil desplazamiento, con algoritmo a seguir y con los medicamentos, soluciones y equipamiento necesario para la reanimación según normativas vigentes).

EM-1.6.7 Actualización de las fechas de vencimientos de medicamentos y soluciones, así como la rotación de lotes.

EM-1.6.8 Cantidad, condición física e higiénica y conservación de equipos, soluciones, medicamentos, materiales e instrumentales.

EM-1.6.9 Estado de aptitud/calibración/certificación del equipamiento médico para su uso (según normativas vigentes).

E-1.7 Indicadores de calidad: El personal de enfermería adopta e implementa el monitoreo permanente de los indicadores de calidad y seguridad para establecer actividades de mejora en los servicios de enfermería.

EM-1.7.1 Porcentaje de personal capacitado según el programa de educación permanente aprobado.

EM-1.7.2 Porcentaje de disponibilidad de los protocolos de actuación o guías prácticas en las salas o departamentos.

EM-1.7.3 Porcentaje de pacientes vulnerables que se le aplicó la valoración de riesgo de úlceras por presión.

EM-1.7.4 Porcentaje de pacientes con riesgo de úlceras por presión que se le aplicó el protocolo asistencial.

EM-1.7.5 Porcentaje de pacientes que presentaron úlceras por presión intrahospitalaria.

EM-1.7.6 Porcentaje de pacientes ingresados que se le aplicó la valoración inicial de riesgo de caídas.

EM-1.7.7 Porcentaje de pacientes con riesgo de caídas que se le aplicó el protocolo asistencial.

EM-1.7.8 Porcentaje de pacientes que presentaron caídas durante la hospitalización.

EM-1.7.9 Porcentaje pacientes con flebitis asociada a venipunturas (química o bacteriana).

EM-1.7.10 Porcentaje pacientes con infección urinaria asociada a cateterismo vesical.

EM-1.7.11 Porcentaje de pacientes que presentaron otros eventos adversos relacionados con la asistencia de enfermería.

EM-1.7.12 Porcentaje de enfermeros con adherencia al lavado de manos efectivo.

EM-1.7.13 Porcentaje de enfermeros con adherencia a los protocolos asistenciales o guías prácticas implementadas.

EM-1.7.14 Porcentaje de quejas de pacientes y familiares en relación a la asistencia de enfermería.

F-2 Estándares que responden a la función asistencial

E-2.1 Ambiente seguro: El personal de enfermería adopta e implementa normas para mejorar el ambiente seguro.

EM-2.1.1 No existen riesgos ambientales.

EM-2.1.2 Existe una efectiva organización del entorno clínico.

EM-2.1.3 Se cumple con las normas de seguridad biológica o bioseguridad (según disposiciones y normas vigentes).

EM-2.1.4 Se evidencia un efectivo lavado de mano (momento correcto, técnica correcta).

EM-2.1.5 Existe higiene y confort en los pacientes.

EM-2.1.6 Existe cobertura / condiciones adecuada de la ropa de cama y personal para el paciente.

EM-2.1.7 Existe cobertura / condiciones funcionales adecuada de camas, sillones de rueda, camillas, para la estancia y el traslado seguro del paciente.

EM-2.1.8 Existe adecuada condiciones higiénicas de los equipos y accesorios para la atención del paciente.

EM-2.1.9 La transportación interna del paciente para procedimientos diagnósticos o terapéuticos ocurre de forma segura.

EM-2.1.10 Se cumple con las normas de inocuidad de los alimentos.

EM-2.1.11 Se manifiesta en los enfermeros normas de conducta personal que acreditan la profesión y fomentan la confianza de los pacientes y familiares.

E-2.2 Trato digno, satisfacción y comunicación efectiva: El personal de enfermería adopta e implementa medidas para mejorar la comunicación efectiva y el trato digno a pacientes y familiares.

EM-2.2.1 Se brinda una comunicación efectiva con el paciente y familiares durante el proceso de atención.

EM-2.2.2 La ética en el trato resalta la amabilidad, cortesía y respeto hacia el paciente y familiares.

EM-2.2.3 Existe respeto a la intimidad, discreción y confidencialidad de la información brindada o compartida del paciente.

EM-2.2.4 Existe respeto a la autonomía, dignidad, derechos y toma de decisión del paciente.

EM-2.2.5 La atención que se brinda es respetuosa de los valores personales, creencias y costumbres de los pacientes y se responde a los pedidos relacionados con las creencias espirituales y religiosas.

EM-2.2.6 Se coloca parabanos para garantizar la privacidad del paciente durante los exámenes/ procedimientos/tratamientos.

EM-2.2.7 Se brinda información suficiente para fundamentar el consentimiento necesario para poder brindar cuidados y aplicar tratamientos específicos.

EM-2.2.8 Durante el plan de atención se planifica y se brinda educación para la salud a pacientes y familiares.

EM-2.2.9 Se brinda una atención respetuosa y compasiva a los familiares y al paciente que se encuentre al final de la vida.

EM-2.2.10 Se apoya el derecho del paciente a la evaluación y gestión del dolor.

EM-2.2.11 Se respeta el derecho de los pacientes y familiares a presentar quejas, conflictos y diferencias de opinión acerca de la atención recibida.

EM-2.2.12 Existe una comunicación efectiva entre los profesionales de salud durante los trasposos de información y atención de los pacientes.

EM-2.2.13 Existe un adecuado grado de satisfacción de los pacientes y familiares por los servicios de enfermería.

EM-2.2.14 Existe un adecuado grado de satisfacción del personal de enfermería por los servicios que brindan.

E-2.3 Procedimientos de enfermería: El personal de enfermería adopta e implementa reglas para mejorar la calidad y minimizar el riesgo en los procedimientos y técnicas básicas, invasivas y de alta complejidad, que aplican en correspondencia con su categoría profesional.

EM-2.3.1 Identificación correcta del paciente.

EM-2.3.2 Tiempo correcto.

EM-2.3.3 Técnica correcta en correspondencia con lo descrito en el manual de organización y procedimiento.

EM-2.3.4 Organización y limpieza del procedimiento correcta.

EM-2.3.5 Cumplimiento correcto de precauciones.

EM-2.3.6 Cumplimiento correcto de principios.

EM-2.3.7 Destreza y habilidades adecuadas.

EM-2.3.8 Ejecución correcta del procedimiento correcta.

EM-2.3.9 Registro adecuado del procedimiento en la historia.

E-2.4 Cumplimiento de terapéutica farmacológica y dietética: El personal de enfermería adopta e implementa reglas para mejorar la calidad y minimizar el riesgo en la administración de la terapéutica farmacológica y dietética.

EM-2.4.1 Identificación correcta del paciente.

EM-2.4.2 Medicamento correcto.

EM-2.4.3 Dosis correcta.

EM-2.4.4 Vía correcta.

EM-2.4.5 Tiempo correcto.

EM-2.4.6 Registro correcto de su cumplimiento en las indicaciones médicas.

EM-2.4.7 Dieta solicitada y ofrecida a los pacientes en correspondencia con las indicaciones establecidas.

E-2.5 Aspectos relacionados con el material estéril: El personal de enfermería adopta e implementa normas para mejorar el empleo de equipos, instrumentales, materiales y lencería estériles.

EM-2.5.1 El espacio físico se encuentra delimitado para procedimientos con materiales sucios, limpios y estériles.

EM-2.5.2 Existe el procedimiento riguroso en sala para la limpieza, descontaminación y traslado de equipos, instrumentales, materiales al Departamento de Esterilización.

EM-2.5.3 La solicitud de materiales, soluciones y equipos están en relación a las necesidades reales de los pacientes (cumplimiento de la política de ahorro establecida).

EM-2.5.4 La manipulación y traslado del material o dispositivos estériles es correcta.

EM-2.5.5 La conservación y disposición de equipos, instrumentales, materiales y lencería estériles en sala o departamento es correcta.

EM-2.5.6 Existe un adecuado control de la actualización de fechas de esterilización.

EM-2.5.7 Existe un adecuado cumplimiento de normas epidemiológicas establecidas.

EM-2.5.8 Se emplean los dispositivos de inyección descartables, una sola vez.

EM-2.5.9 Existe control del material reutilizable (reuso) basado en las disposiciones y normativas establecidas.

E-2.6 Historia clínica: El personal de enfermería adopta e implementa medidas para mejorar el cumplimiento de las normas establecidas para las historias clínicas.

EM-2.6.1 La conservación, estética y orden de la HC cumple con las normas establecidas.

EM-2.6.2 Los informes y modelos que conforman la HC están correctamente archivados.

EM-2.6.3 Cada informe o modelo contiene información suficiente para la identificación correcta del paciente.

EM-2.6.4 La historia clínica se encuentra adecuadamente custodiada.

E-2.7 Registros clínicos de enfermería: El personal de enfermería adopta e implementa regulaciones para mejorar los registros clínicos en la historia clínica.

EM-2.7.1 La identificación del paciente es correcta.

EM-2.7.2 La identificación del momento del registro es correcta.

EM-2.7.3 El registro cuenta con la totalidad de los datos, precisión y exactitud.

EM-2.7.4 El estado de la escritura cumple con lo establecido, en relación a su legibilidad, claridad y estética.

EM-2.7.5 Frecuencia del registro cumple con lo establecido en relación al tiempo y con la simultaneidad del procedimiento aplicado.

EM-2.7.6 La información reflejada permite la continuidad de la asistencia.

EM-2.7.7 La información reflejada es inequívoca y permite su comprensión por otros profesionales (aspecto que minimiza los errores y los riesgos para el paciente).

EM-2.7.8 La identificación del profesional que realiza el registro es correcta.

E-2.8 Observación de enfermería: El personal de enfermería adopta e implementa regulaciones para mejorar las observaciones en la historia clínica.

EM-2.8.1 Aspectos específicos a evaluar en las observaciones de enfermería:

EM-2.8.1.1 Encabezamiento al ingreso refleja los aspectos orientados en las regulaciones vigentes.

EM-2.8.1.2 Encabezamiento diario refleja los aspectos orientados en las regulaciones vigentes

EM-2.8.1.3 Datos subjetivos (DS) refleja los aspectos orientados en las regulaciones vigentes.

EM-2.8.1.4 Datos objetivos (DO) refleja los aspectos orientados en las regulaciones vigentes.

EM-2.8.1.5 Se realizan observaciones adicionales en relación nuevos eventos identificados en el paciente.

EM-2.8.1.6 Las observaciones de enfermería realizadas por los estudiantes (de cualquier nivel formativo), son firmadas por el jefe de enfermería de la sala, para su respaldo legal.

EM-2.8.1.7 La observaciones de enfermería al ser valoradas y consultadas por el médico asistencial del paciente, son respaldadas con su firma.

EM-2.8.2 Aspectos específicos adicionales a evaluar en las observaciones de enfermería con el método de registro del Proceso de Atención de Enfermería:

EM-2.8.2.1 Diagnóstico de enfermería (DE) están centrados en los problemas del paciente de manera holística y su estructura responde a los aspectos orientados en las regulaciones vigentes.

EM-2.8.2.2 Expectativas (E) están dirigidas a los DE y su estructura responde a los aspectos orientados en las regulaciones vigentes.

EM-2.8.2.3 La nota de resumen se realiza al finalizar el turno (según las regulaciones vigentes).

EM-2.8.2.4 La planificación de los cuidados de enfermería para resolver o mitigar los DE y ayudar al paciente lograr sus E, se refleja diariamente en la

hoja de indicaciones, y su estructura responde a los aspectos orientados en las regulaciones vigentes.

E-2.9 Asistencia en situaciones específicas: El personal de enfermería adopta e implementa criterios para mejorar la calidad y minimizar el riesgo en la asistencia a pacientes en situaciones específicas.

EM-2.9.1 Se priorizan las necesidades de atención del paciente más urgentes/importantes.

EM-2.9.2 Las medidas de asepsia y antisepsia en la realización de procedimientos y técnicas que comprometan el riesgo de infecciones en los pacientes son correctas.

EM-2.9.3 Se cumple con el uso adecuado de guantes (manipulación o quirúrgicos), según procedimiento.

EM-2.9.4 En pacientes con administración de fluidos endovenoso continuo (la identificación del paciente, solución, mezcla, goteo, escala y tiempo son correcto).

EM-2.9.5 En pacientes con oxigenoterapia (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.6 En pacientes acoplados a ventiladores mecánicos (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.7 En pacientes acoplados a equipos de monitorización invasiva o no invasiva (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.8 En pacientes con riesgo de úlceras por presión (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.9 En pacientes con úlceras por presión (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.10 En pacientes con riesgo de caídas (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.11 En pacientes que presentaron caídas (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.12 En pacientes con dolor (valoración, planificación, gestión del dolor y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.13 En pacientes con trocar, catéteres, sondas, drenajes, dispositivos y colectores (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.14 En pacientes encamados (valoración, planificación y ejecución de cuidados correctos).

EM-2.9.15 En pacientes que se encuentre en estadio final (valoración, planificación y ejecución de cuidados a paciente y familiares correctos).

EM-2.9.16 Se aplica distintas modalidades terapéuticas de la medicina natural y tradicional como actividad colaborativa o autónoma de enfermería en correspondencia con las necesidades de los pacientes.

F-3 Estándar que responden a la función docente

E-3.1 Actividades formativas: El personal de enfermería adopta e implementa normas para mejorar la formación de las distintas categorías profesionales de Enfermería.

EM-3.1.1 El personal de enfermería participa en las actividades de educación permanente.

EM-3.1.2 Existe una lista completa y actualizada para el control de la asistencia de los estudiantes que realizarán las prácticas en el servicio.

EM-3.1.3 Existe un control de la asignación de pacientes para cada estudiante.

EM-3.1.4 Se cuenta con el sistema de habilidades teóricas y prácticas que deben alcanzar los estudiantes según su nivel formativo y año académico.

EM-3.1.5 Los estudiantes que se encuentran realizando sus actividades prácticas, conocen y cumplen con el reglamento docente y las normas institucionales.

EM-3.1.6 Los estudiantes cuentan con una tarjeta de habilidades donde se le refleja su evaluación.

EM-3.1.7 Los estudiantes presentan un aspecto personal adecuado y utilizan de manera correcta el uniforme reglamentado.

EM-3.1.8 Existe una planificación de los pases de visita conjunto, presentación de caso y clases prácticas (demostración de técnicas), entre otras actividades de educación en el trabajo.

EM-3.1.9 Los estudiantes son acompañados por un personal de Enfermería del servicio, que garantizan que los cuidados que proporcionan, están dentro de los parámetros de calidad y seguridad para los pacientes del hospital.

EM-3.1.10 El personal de enfermería desarrolla actividades formativas a los estudiantes asignados en su servicio.

EM-3.1.11 Existe un adecuado grado de satisfacción de los estudiantes por las actividades realizadas y la atención recibida en el servicio.

F-4 Estándar que responden a la función investigativa

E-4.1 Actividades investigativas: El personal de enfermería adopta e implementa criterios para desarrollar el núcleo de conocimientos profesionales basados en la investigación.

EM-4.1.1 Se cuenta con un banco de problemas que guían las investigaciones de enfermería.

EM-4.1.2 Los gestores de los servicios de enfermería establecen las prioridades de las investigaciones.

EM-4.1.3 Se cuenta con proyectos de investigación aprobados y en curso.

EM-4.1.4 Los resultados de las investigaciones se socializan en eventos científicos.

EM-4.1.5 Los resultados de las investigaciones son publicados.

EM-4.1.6 Los resultados de las investigaciones son aplicados en la práctica clínica y generalizados.